

CONSIDERANDO:

Que con fecha 06 de Julio de 1992, la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**Centro de Madres Ilusión de Totihue**", depositó en la Secretaría Municipal el Acta de Constitución de Organizaciones Comunitarias.

El Decreto Alcaldicio N° 3205 de fecha 28.11.2011 que regulariza proceso administrativo y declara registrada con fecha 06.07.1992 a la organización comunitaria funcional "**Centro de Madres Ilusión de Totihue**", asignándole el Registro de Personalidad Jurídica N° 58 del libro de organizaciones funcionales de la comuna de Requínoa.

Que desde la fecha en que se depositó el Acta de Constitución, la organización no ha registrado actividad en el Municipio.

La carta de fecha 19.04.2012 de la Sra. María Laura Donoso Caro, Rut 6.391.361-8 quien solicita anular la personalidad jurídica de la organización citada, "Por haber disminuido sus integrantes a un porcentaje o número, en su caso, inferior al requerido para su constitución, durante un lapso de seis meses".

VISTOS :

Estos antecedentes, en uso de las Facultades que me confiere el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones, y lo previsto en la Sentencia de Proclamación de Alcaldes de fecha 03 de Diciembre de 2008, del Tribunal Electoral Sexta Región Rancagua.

Lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley N° 19.418, Art 12° Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Artículo 58 de los estatutos.

DECRETO :

Declárese Disuelta la Organización Comunitaria Funcional "**CENTRO DE MADRES LA ILUSION DE TOTIHUE**", Personalidad Jurídica N° 58, del Registro de Organizaciones Funcionales de la Comuna de Requínoa, por haber incurrido en las causales contempladas en el artículo 35, letra b) de la Ley N° 19.418.

Anótese en el registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de la Comuna de Requínoa.

Cadúquese la Personalidad Jurídica N° 58 de la Organización Centro de Madres Ilusión de Totihue.

Notifíquese al Presidente de la Organización Comunitaria Funcional "**CENTRO DE MADRES ILUSION DE TOTIHUE**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION

Secretaria Municipal ✓

Dirección de Desarrollo Comunitario

Centro de Madres Ilusión de Totihue

Carpeta Secretaría

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE